

CIRCULAR NO. 042, 19 de JUNIO DE 2024.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, PSICORIENTADORES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LORICA,

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DE INCAPACIDADES MEDICAS

Respetados Docentes y Administrativos,

De acuerdo a la conformación del nuevo sistema de salud y en las directrices proporcionadas por las directivas de FOMAG a nivel nacional, se ha asignado a la sede de FOMAG del departamento de Córdoba como responsable de la transcripción y legalización de las incapacidades medicas generadas desde el 01 de mayo de 2024.

Por lo anterior se solicita a todos los directivos, coordinadores y personal administrativo que a partir del día de hoy se indique a todo el personal docente que las incapacidades médicas, licencias de maternidad y paternidad, antes de ser radicadas a las instituciones educativas, de manera obligatoria deben ser escaneadas y enviadas al correo o medicinalaboralcordoba.fomag@gmail.com con la siguiente documentación:

- Historia clínica.
- Código DANE Institución Educativa
- Orden de incapacidad.
- Copia de la Cedula del usuario.
- Registro civil y nacido vivo (Licencia maternidad y paternidad)
- Carta de solicitud de inicio de la licencia (Licencia de paternidad).

La documentación solicitada es exclusivamente para manejo de FOMAG y tiene como finalidad su legalización, una vez sea enviado el correo, el docente o directivo radicarán únicamente la incapacidad o licencia en Sistema de Atención al Usuario – SAC.

Este requisito es indispensable, e implica que las incapacidades que lleguen a la Secretaria sin antes ser enviadas al correo, no tendrán tramite y se devolverán de manera inmediata al usuario, porque esto imposibilitara la gestión de requerir un remplazo provisional o una autorización de horas extras y el respectivo reembolso de la incapacidad por parte de la Fidupervisora.

Cordialmente,



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación

Elaboró: Andres Meneses
Revisó: Aledys Anaya